Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada a concurso público por Resolución de fecha 13/07/2016 (BOUC 14/07/16), código 1307/PAD/027 del área de conocimiento de Fisiología adscrita al Departamento de Fisiología de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
PRIEGO CUADRA, TERESA	8,50

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:

La actividad investigadora se ha valorado teniendo en cuenta:

- -Publicaciones: el cuartil de las publicaciones, la posición del firmante en primer o último lugar, los capítulos de libros y las patentes.
- -Proyectos de investigación: competitividad de los proyectos, duración y participación como investigador principal o como miembro del equipo investigador.
- -Congresos, conferencias y seminarios impartidos.

La actividad docente se ha valorado teniendo en cuenta la adecuación al área de conocimiento de Fisiología o áreas afines y los créditos impartidos. Asimismo se han valorado: las acreditaciones a categorías docentes superiores, la participación en proyectos de innovación educativa, las evaluaciones docentes positivas y la participación en congresos y cursos docentes.

La formación académica y profesional se ha valorado de acuerdo al baremo establecido en la disposición reguladora del proceso de selección de PAD teniendo en cuenta la adecuación al ámbito de conocimiento de Fisiología.

Las estancias se han valorado de acuerdo al baremo establecido en la disposición reguladora del proceso de selección de PAD. Durante el periodo de Tesis Doctoral, se han considerado estancias las realizadas fuera de la institución donde se ha desarrollado la Tesis Doctoral.

En el apartado de otros méritos hemos valorado: dirección de Tesis Doctorales, TFG, TFM y DEA, idiomas, otros doctorados y titulaciones, actividades de gestión, premios relacionados con la actividad docente e investigadora y participación en comités científicos,

La Comisión en su constitución acordó sí [ ] /no [X] realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo

3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos				Actividad y Capacitación Docente hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos						Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total
	1	2	3	Total	4	5	6	7	8	9	Total	10	11	12	13	
PRIEGO CUADRA, TERESA	3	1	1	5	1,2	-	0,14	-	0,17	0,43	0,74	0,56	1	8,50	-	**8,50**
PALAZUELOS DIEGO, JAVIER	1,16	0,71	0,21	2,08	0,88	0,5	0,48	-	0,28	0,07	1,33	0,94	1	6,23	-	**6,23**
GIRALDO REBOLOSO, ESTHER	1,33	0,43	0,35	2,11	0,63	0,5	0,48	-	0,33	-	1,31	1	1	6,05	-	**6,05**
GIRÁLDEZ PÉREZ, ROSA MARÍA	0,37	0,30	0,21	0,88	2	-	-	-	-	0,5	0,5	0,35	1	4,73	-	**4,73**
GARCÍA GARCÍA, MARÍA CONCEPCIÓN	0,93	0,86	0,18	1,97	0,39	-	0,48	-	0,5	0,01	0,99	-	0,9	4,25	-	**4,25**
LLORENTE BERZAL, ÁLVARO	1,04	0,22	0,22	1,48	0,35	0,5	0,48	-	0,06	0,25	1,29	0,35	0,5	3,97	-	**3,97**
SÁNCHEZ-ROMÁN ROJAS, INÉS	0,85	0,21	0,14	1,20	0,21	-	0,50	-	0,17	-	0,67	0,58	0,70	3,36	-	**3,36**
RANCAN, LISA	0,8	0,28	0,37	1,45	0,21	0,5	-	-	-	0,17	0,67	-	1	3,33	-	**3,33**
FERNÁNDEZ MARCELO, TAMARA	0,55	0,26	0,17	0,98	0,12	-	0,48	-	-	0,12	0,60	0,03	0,3	2,03	-	**2,03**
GARCÍA PARDO, MARÍA PILAR	0,54	0,14	0,17	0,85	0,1	-	0,38	-	-	-	0,38	0,08	0,5	1,91	-	**1,91**
AGUDO LÓPEZ, ALBA	0,36	0,09	0,1	0,55	0,14	-	0,48	-	-	0,1	0,58	-	0,3	1,57	-	**1,57**
MELA RIVAS, VIRGINIA	0,93	0,13	0,1	1,16	-	-	-	-	0,06	0,14	0,20	0,08	0,1	1,54	-	**1,54**

APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

4.- **APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)

6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

10.- **APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto**

11.- **APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto**

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5

13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

Firmado:Carmen Fernández Galaz

El/La Secretario/a

Firmado: Sergio Damián Paredes Royano

Firmado: Sagrario Guisado Giménez

Firmado: María Ángeles Vicente Torres

Firmado: Ricardo Gredilla Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 4.10.16

Fdo: Mª PILAR AMBRÓS ORTEGA
JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL

FACULTAD DE ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL